BOLETÍN INFORMATIVO

Ministerio Público
Centro de Entrenamiento
República del Paraguay
Gestión 2023-2028

MARANDURÃ

MESA DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUCTIVOS DICTADOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (2000 - 2023)

OBJETIVO Y FINALIDAD

Esta mesa de trabajo se constituyó con la misión de efectuar una revisión integral de los lineamientos vigentes en la institución, en atención a que, con el trascurso del tiempo, ciertas directrices podrían requerir de actualización, modificación, o bien, ser dejadas sin efecto, de acuerdo a la finalidad para la que fueron dictadas.

Es esencial que los agentes fiscales y funcionarios del Ministerio Público cuenten con guías de actuación que permitan el mejor cumplimiento de sus labores diarias, así como de las actividades institucionales, considerando además la complejidad de los casos actuales.

Por tal motivo, los integrantes de este equipo, al tiempo de analizar cada uno de los Instructivos, realizan también una búsqueda integral de normas, guías y protocolos existentes relativos a la materia de cada uno de los temas estudiados, de tal forma a que los nuevos lineamientos que se propongan sean adaptados tanto a la legislación vigente como a las buenas prácticas internacionales.

CREACIÓN E INTEGRANTES

Por Resoluciones FGE N°. 3741 del 11 de julio de 2023 y N°. 4286 del 10 de agosto de 2023 se resolvió conformar una Mesa de Trabajo a los efectos de la revisión y el análisis de los Instructivos dictados por la Fiscalía General del Estado desde el año 2000 al 2023, bajo la coordinación de la Dirección de Política Criminal.

El equipo se encuentra integrado por: Abg. Roberto Zacarías, fiscal adjunto; Abg. Giovanni Grisetti agente fiscal; Abg. Dulce Escobar, Directora del Gabinete Fiscal; Abg. Karilem Roldán, Directora de Derechos Humanos; Abg. Miriam Josefina Vázquez, Directora de Ejecución de Proyectos; Abg. Rubén Riquelme, Director de Auditoría de Gestión Fiscal; Lic. Héctor Rodríguez, Director de Planificación; Abg. Arnaldo Martínez Prieto, Director de Asesoría Jurídica; Abg. Romina Toro, Directora de Política Criminal.

APOYO TÉCNICO

Se destaca la participación de los funcionarios de distintas dependencias, quienes brindan soporte técnico en las sesiones de estudio de los Instructivos, así como en las diferentes tareas llevadas a cabo.

Por el Centro de Entrenamiento, Abg. Silvina Ovelar; por la Dirección de Política Criminal; Abgs. Mariel Apuril, Alicia Gayoso, Alejandro López y Guillermo Franco; por la Dirección de Asesoría Jurídica, Abg. Karen Fernández; por la Dirección de Auditoría de Gestión Fiscal, Abg. Diana Cueto; por la Dirección de Derechos Humanos, Abg. Dea Maldonado; por la Dirección de Denuncias Penales, Abgs. Gladys Arias y Sady Valdez; por la Dirección de Derechos Étnicos Abg. Vilma Acosta y por la Dirección del Gabinete Fiscal, Abg. Enrique Imas.

FASES

PRIMERA FASE

Se realizó una búsqueda tanto física como digital en el sistema de la Intranet de la institución, de todos los Instructivos emitidos por la Fiscalía General del Estado, en el periodo comprendido entre los años 2000 al 2023. En total se verificaron y sistematizaron 101 Instructivos vigentes, los cuales fueron analizados preliminarmente, estableciéndose como metodología de trabajo la revisión de los documentos en fases.

La primera de ellas consistió en el estudio de los Instructivos a ser dejados sin efecto, que concluyó con la emisión de la Resolución FGE N.° 5502 del 17 de octubre de 2023, por la cual el Fiscal General del Estado resolvió dejar sin efecto 47 Instructivos, que versaban sobre indicaciones temporales y lineamientos asumidos sobre la base de leyes que a la fecha ya no se encuentran vigentes.

SEGUNDA FASE

En esta etapa, se lleva adelante la revisión de un total de 54 Instructivos, cuya finalidad es evaluar si corresponde que sean actualizados o modificados, considerando los lineamientos establecidos en cada documento.

Este ciclo inició con el análisis del Instructivo N.° 7/15 que versa sobre “Procedimiento a seguir en la investigación de hechos punibles de Invasión de Inmueble Ajeno”, el cual ya cuenta con un proyecto de modificación, elaborado por las direcciones de Asesoría Jurídica y de Derechos Humanos, cuya sugerencia fue elevada a consideración del Fiscal General del Estado. Durante las reuniones, se contó con la participación de la directora Abg. Dora Penayo y el equipo técnico de la Dirección de Derechos Étnicos, quienes compartieron sus opiniones y experiencias en el uso y aplicación del Instructivo vigente.

El trabajo continuó con la verificación del N.° 13/13 “Instructivo de actuación conjunta”, que luego de analizar minuciosamente cada apartado del documento, el equipo consideró pertinente elaborar una propuesta de actualización de dichas directrices, cuya confección estuvo a cargo de las direcciones de Derechos Humanos y de Derechos Étnicos. De igual forma, en las sesiones de estudio de este documento, se contó además con el apoyo de la Dirección de Denuncias Penales.

A más de ello, tras la conclusión del estudio del Instructivo N.° 1/12 “Procedimiento a seguir para resolver la asignación de causas penales en casos de conflicto por razón del territorio, especialidad o cuantía”, se encuentra en desarrollo la propuesta de modificación en conjunto con la del Protocolo de procedimientos de la Dirección de Denuncias Penales aprobado por Resolución FGE N.° 83 del 16 de enero de 2014, que guarda relación con la asignación de causas penales. Se resalta la participación del Abg. Rodrigo Villamayor director de Denuncias Penales del Ministerio Público, así como de funcionarias de dicha dependencia.

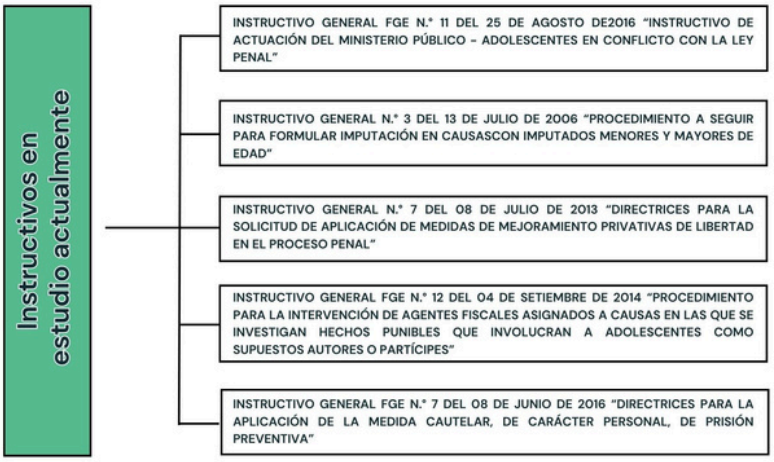

Para ello, se cuenta con el apoyo técnico de las agentes fiscales Abg. Mirian Santos de la Unidad Especializada de hechos punibles que involucren a adolescentes en conflicto con la ley penal (San Antonio, Villa Elisa, Ñemby y Lambaré con asiento en la ciudad de Ñemby); Abg. Laury Vázquez, de la Unidad Especializada Penal Adolescente de Caazapá, Abg. Liz Cowan, de Ejecución Penal, la Abg. Carina Sánchez de la Unidad Especializada de Lucha contra la trata de personas y explotación sexual niños, niñas y adolescentes y la Abg. Monalisa Muñoz de la Unidad especializada del fuero de la niñez

TERCERA FASE

Trabajo en conjunto con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para el desarrollo de la plataforma que alojará los instructivos con un buscador para facilitar el acceso a los usuarios.

SI DESEAN COLABORAR EN ESTE PROCESO DE ACTUALIZACIÓN PUEDEN ENVIAR SUS SUGERENCIAS A LA DIRECCION DE POLÍTICA CRIMINAL AL CORREO ELECTRÓNICO:

politicacriminal@ministeriopublico.gov.py